



ACTIVACION DEPORTIVA TEMPORADA 20/21

Estimados amigos/as:

Desde el Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga con la inestimable ayuda de la Unión Deportiva Santovenia nos complace darles la bienvenida a esta atípica temporada 2020-2021 en la que esperamos poder ofrecer el servicio más satisfactorio posible.

Todo el Servicio de Deportes del ayuntamiento así como el equipo directivo y deportivo de la UDS quiere hacerles saber que quedan a su disposición y trabajan día a día para hacer crecer este proyecto y agradecerles la confianza depositada en nosotros.

Del mismo modo aprovechamos para desear que todo su entorno se encuentre bien.

Desde hace unas fechas estamos trabajando para intentar ofrecer a gran parte de los usuarios de fútbol y baloncesto, inscritos en las actividades municipales, una opción de ocio y deporte. Para la decisión tomada hemos tenido en cuenta que el deporte es fundamental en estos momentos, pero secundario cuando se trata de la **SALUD DE TODOS**.

Por ello vamos a iniciar una **ACTIVACIÓN DEPORTIVA** respetando las normas actuales y preservando la seguridad de los usuarios y de los responsables por encima de cualquier cosa.

Tanto en la sección de baloncesto como en la de fútbol se va a realizar **UNA SESIÓN SEMANAL DE UNA HORA DE DURACIÓN POR GRUPO**. Respetando la edad mínima marcada de inicio de actividades, es decir desde el año **2014 al 2016 NO SE INICIARÁ** la activación deportiva.

Debido a que a día de hoy no existe una cobertura sanitaria (DEBA) en caso de accidente ofrecida por parte de las federaciones e instituciones correspondientes, hemos buscado la mejor opción, UN SEGURO PRIVADO Y NOMINAL DE ACCIDENTE, para asegurar a cada deportista de cualquier lesión y a partir de ahí poner en marcha la **ACTIVACIÓN DEPORTIVA**, teniendo como fecha de inicio prevista **el 4 de noviembre de 2020**.



El único requisito para acceder a dicha ACTIVACIÓN DEPORTIVA Y AL SEGURO DE ACCIDENTE es el pago de la Cuota del deportista de 20 euros de la Unión Deportiva Santovenia. (ANEXO 1)

El seguro estará activo sólo para aquellos que ya han pagado y/o que paguen antes del 3 de noviembre de 2020 a las 13hs y presenten el recibo de pago en la biblioteca municipal. Una vez pasada esa fecha, todo aquel que realice el pago y presente el recibo deberá esperar a que le confirmen la inscripción en dicho seguro, no pudiendo llevar a su hijo o hija a entrenar hasta ese momento.

Hemos elaborado un estricto protocolo de actuación (ANEXO 2) tanto para baloncesto como para fútbol donde aparecen reflejados tanto las actuaciones previas que se han llevado a cabo así como cada una de las actuaciones durante el tiempo de actividad.

Del mismo modo le enviamos los horarios de cada uno de los grupos (ANEXO 3) donde pueden ver el día de la semana en que deben acudir a la instalación correspondiente.

Esperamos que en un futuro no muy lejano podamos volver a realizar cada una de las actividades de un modo parecido al que todos hemos conocido.

UN SALUDO Y GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



ANEXO 1

CUOTA DEL DEPORTISTA DEL CLUB

Importe: 20€

Plazo: del día 27 de octubre hasta el día 3 de noviembre de 2020 a las 13:00 hs

Número de cuenta (la Caixa): ES45 2100 6117 1001 0005 1276

***fecha límite para realizar el ingreso:** 3 de noviembre de 2020 a las 13:00 hs

Concepto: Deporte (baloncesto ó futbol), nombre y apellidos y año de nacimiento

Posteriormente deberán dejar el recibo de pago del mismo en la biblioteca municipal.

El seguro estará activo sólo para aquellos que ya han pagado y/o que paguen antes del 3 de noviembre de 2020 a las 13hs y presenten el recibo de pago en la biblioteca municipal.

Una vez pasada esa fecha, todo aquel que realice el pago y presente el recibo deberá esperar a que le confirmen la inscripción en dicho seguro, no pudiendo llevar a su hijo o hija a entrenar hasta ese momento.

La modalidad de PAGO será MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, no pudiendo realizarse el pago de la cuota por otra modalidad, salvo autorización expresa del Club (*El pago de esta cuota al club es independiente de la TASA MUNICIPAL correspondiente a la temporada 20/21 cuyo pago será anunciado en su momento*)



ANEXO 2



PROTOCOLO Y NORMAS PARA ACTIVACIÓN DEPORTIVA EN FÚTBOL

Con motivo de las especiales circunstancias que estamos viviendo debido al COVID-19 nos vemos en la necesidad de elaborar un protocolo para regularizar la utilización de los diferentes ESPACIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA

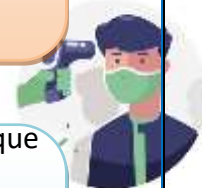
- ✓ Limpieza, adecuación y desinfección de entrada al recinto, pasos circundantes a la instalación, pistas de pádel y zonas de descanso de acuerdo con lo señalado en el artículo 6, orden SND/399/2020 de 9 de Mayo.
- ✓ Se ha colocado cartelería en lugar visible con el fin de informar y recordar a los usuarios la obligación de cumplir con las medidas de higiene y protección establecidas por la autoridad sanitaria contra el Covid-19, con especial énfasis en la recomendación del lavado frecuente de manos y distanciamiento social durante la estancia en las instalaciones.
- ✓ Se ha procedido a la señalización y balizamiento que aseguran las circulaciones seguras manteniendo la distancia de seguridad recomendada por las autoridades.
- ✓ Colocación de elementos preventivos para accesos a la instalación: Geles hidroalcohólicos y productos desinfectantes de manos y pies, de uso obligatorio.
- ✓ Se han establecido diferentes puntos con elementos de seguridad en los espacios necesarios de la instalación y de acceso libre a los usuarios, tales como pulverizadores con desinfectante para limpieza de pies y dosificadores con hidrogel.
- ✓ Se recomienda que todos los usuarios, realicen una vigilancia activa de sus síntomas. Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones, así como con el servicio de deportes del ayuntamiento.
- ✓ Se recogerán listados de asistencia diaria para la posible trazabilidad (facilitar el trabajo a rastreadores) de posibles contactos.
- ✓ El aforo de las instalaciones estará limitado a un máximo de 30 participantes por campo de fútbol 11, y en todo momento al número de personas que garanticen las distancias de seguridad en todas las actividades.
- ✓ Se recomienda la no asistencia a las instalaciones deportivas a todas aquellas personas pertenecientes a colectivos de riesgo por edad, patologías graves.
- ✓ Comunicación de normativa de uso a todos los usuarios antes del inicio de la actividad.





NORMATIVA Y RECOMENDACIONES DE USO Y SERVICIOS DE LA INSTALACIÓN.

- ✓ Será de obligado cumplimiento la firma de una declaración responsable, (ANEXO I) entregada al usuario junto con el protocolo, haciéndose responsable de cumplir con dicha normativa y de no padecer síntomas compatibles con covid-19. Así mismo de haber estado afectado por el covid-19, declaro haber dado negativo en los dos últimos test realizados.
- ✓ No acudas a la actividad si has mantenido contacto reciente con alguien infectado o tienes algún síntoma compatible con el COVID-19, así como si te encuentras en aislamiento por diagnóstico de covid-19 o en periodo de cuarentena por contacto estrecho con un caso de COVID-19. (te recomendamos tomarte la temperatura)
- ✓ Los participantes deberán rellenar y firmar dicha declaración el primer día de actividad.
- ✓ La declaración responsable se entregará a la entrada de la instalación.
 - ✓ La entrada y salida a la instalación municipal de Fútbol se hará por portón corredero principal. Estando separadas ambas zonas.
- ✓ Se habilitará una zona de seguridad (entrada y salida) para evitar aglomeraciones a la que el participante deberá llegar sólo.
- ✓ Se tomará la temperatura a todos los participantes a la entrada de la instalación. En caso de tener una temperatura superior a 37.5º, el usuario no podrá acceder a la instalación. En caso de menores de edad, un responsable deberá esperar a que el menor haya entrado en las condiciones requeridas para la actividad.
- ✓ Se procederá a la desinfección del material utilizado después de cada sesión de activación deportiva.
- ✓ Si se diera un caso positivo por Covid 19 dentro de una actividad, el grupo completo quedará suspendido y en cuarentena, según las autoridades competentes.
- ✓ El Ayuntamiento elevará el hecho a las autoridades sanitarias para que se proceda a la evaluación del riesgo y tomen las medidas oportunas, de las que se informarán puntualmente y a la mayor brevedad posible.
- ✓ Todas las entradas y salidas se harán de manera escalonada.
- ✓ Queda prohibida la entrada a la actividad fuera del horario establecido.
- ✓ No olvides tu equipo de protección:
 - **mascarilla** hasta la entrada y una vez acabada la actividad hasta la salida de la instalación
 - **gel hidroalcohólico** individual
 - **toalla y bolsa** a poder ser desechable para llevarte tus propios desperdicios.





- ✓ Solo podrán acceder a la instalación los usuarios que vayan a realizar la actividad, no se admiten acompañantes salvo lo fijado en las normas sanitarias para los discapacitados.
- ✓ Los vestuarios permanecerán cerrados.
- ✓ Se habilitará una zona individual en la que se deberán dejar los enseres personales.
- ✓ Los aseos sólo estarán disponibles para su uso en caso de necesidad extrema.
- ✓ Guarda lo máximo posible la distancia de seguridad dentro de la instalación.

✓ Durante la práctica deportiva se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad y se realizarán actividades de activación deportiva pautadas por la JCYL y establecidas por las autoridades sanitarias.

✓ No compartas toallas, botellas, ... Las fuentes de agua potable están cerradas

✓ Evita en la medida de lo posible **NO** tocar o apoyarte en cualquier elemento de la instalación

✓ Es **obligatorio** que los usuarios traigan **toallas** para proteger tanto el equipamiento como así mismo. Cuando acabes tu actividad desinfecta el material que has usado.

✓ Tras el tiempo de actividad deberás abandonar la instalación, con las medidas de seguridad adecuadas, no pudiendo permanecer en ella.

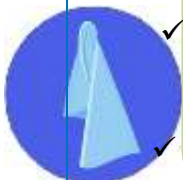
✓ El usuario introducirá todas sus pertenencias en una mochila o bolsa desechable que deberá dejar en los espacios habilitados para ello.

✓ Es obligatorio la entrada a las instalaciones deportivas con la ropa con el que se va a realizar la actividad, estando clausuradas las zonas de vestuarios.

✓ Estas normas de uso están basadas en las indicaciones y reglamentaciones actuales de la JCYL, tanto a nivel deportivo como sanitario. Todo aquello no explicitado en este protocolo deberá ceñirse a la normativa vigente en cada momento.

✓ Estas normas podrán ser modificadas en el caso de que las indicaciones sanitarias lo obliguen o recomienden

✓ **TODAS ESTAS MEDIDAS SERÁN REVISADAS POR EL MONITOR COVID DESIGNADO POR EL SERVICIO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA**



DISFRUTA DEL DEPORTE

CUIDATE Y CUIDANOS



DECLARACIÓN RESPONSABLE

NOMBRE DEL DEPORTISTA:

(*) EN CASO DE SER MENOR DE EDAD

✓ A COMPLETAR POR PADRE, MADRE O QUIEN REPRESENTA LA TUTELA/CUSTODIA LEGAL

YO, Don/Doña.....con DNI.....

Y en representación de D/Dña. _____ menor de edad,

*Declaro bajo mi responsabilidad no padecer ni tener síntomas compatibles con COVID19. Así mismo de haber estado afectado por COVID19, o haber estado en contacto con personas que lo hayan padecido, declaro haber pasado el tiempo establecido de cuarentena.

**En caso de menores de edad, la declaración será completada y firmada por el padre/madre o tutor del menor

Del mismo modo eximo al Servicio de deportes del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga y a los organizadores de la actividad de cualquier responsabilidad derivada de los posibles contagios

FIRMA USUARIO/REPRESENTANTE LEGAL PARA MENORES DE EDAD



En Santovenia de Pisuerga, a ____ de _____ de 2020





PROTOCOLO Y NORMAS PARA LA ACTIVACION DE BALONCESTO

Por motivo de las especiales circunstancias causadas por el COVID-19 se elabora este protocolo para la utilización del Polideportivo Municipal “Mayte Martínez”.

Supletoriamente, será de aplicación el Acuerdo 64/2020 y 46/2020 así como la demás normativa vigente pudiéndose modificar el presente Protocolo cuando las indicaciones sanitarias lo recomienden o así mismo, por orden de las Autoridades correspondientes.

ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA



- ✓ Limpieza, adecuación y desinfección de entrada al recinto, pasos circundantes a la instalación, pista y demás, de acuerdo con lo señalado en el artículo 6, orden SND/399/2020 de 9 de mayo.
- ✓ Se ha colocado cartelería en lugar visible con el fin de informar y recordar a los usuarios la obligación de cumplir con las medidas de higiene y protección establecidas por la autoridad sanitaria contra el Covid-19, con especial énfasis en la recomendación del lavado frecuente de manos y distanciamiento social durante la estancia en las instalaciones.



- ✓ Se ha procedido a la Señalización y Balizamiento que aseguran las circulaciones seguras manteniendo la distancia de seguridad recomendada por las autoridades. ANEXO II
- ✓ Colocación de elementos preventivos para accesos a la instalación: Geles hidroalcohólicos y productos desinfectantes de manos y pies, de uso obligatorio.
- ✓ Se han establecido diferentes puntos con elementos de seguridad en los espacios necesarios de la instalación y de acceso libre a los usuarios, tales como rollos de papel, papeleras con pedal, pulverizadores con desinfectante, dosificadores con hidrogel, alfombras con virucida para limpieza de pies.

- ✓ Se recomienda que todos los usuarios, realicen una vigilancia activa de sus síntomas. Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones, así como con el servicio de deportes del ayuntamiento.
- ✓ Se recogerán listados de asistencia diaria para la posible **Trazabilidad** (facilitar el trabajo a rastreadores) de posibles contactos.



- ✓ El aforo de las instalaciones estará limitado en todo momento al número de personas que garanticen las distancias de seguridad en todas las actividades.
- ✓ Se recomienda la no asistencia a las instalaciones deportivas a todas aquellas personas pertenecientes a colectivos de riesgo por edad, patologías graves.



NORMATIVA Y RECOMENDACIONES DE USO Y SERVICIOS DE LA INSTALACIÓN.



✓ Será de obligado cumplimiento la firma de una **Declaración Responsable, (ANEXO I)** haciéndose responsable de cumplir con dicha normativa y de no padecer síntomas compatibles con covid-19. Así mismo de haber estado afectado por el covid-19, declaro haber dado negativo en los dos últimos test realizados.

○ **IMPORTANTE:** sin entregar la Declaración Responsable, NO se podrá realizar la actividad.

✓ Los participantes deberán rellenar y firmar dicha declaración y entregar el primer día de actividad.

▪ No acudas a la actividad si has mantenido contacto reciente con alguien infectado o tienes algún síntoma compatible con el COVID-19, así como si te encuentras en aislamiento por diagnóstico de covid-19 o en periodo de cuarentena por contacto estrecho con un caso de COVID-19.

▪ **La entrada al pabellón Mayte Martínez se hará por Camino viejo** por los deportistas exclusivamente quedando prohibidos acompañantes salvo lo fijado para discapacitados (ANEXO II)

▪ Se tomará la temperatura a todos los participantes a la entrada de la instalación. En caso de tener una temperatura superior a 37. 5º, el usuario no podrá acceder a la instalación. En caso de menores de edad, un responsable deberá esperar a que el menor haya entrado en las condiciones requeridas para la actividad.



✓ Si se diera un caso positivo por Covid 19 dentro de una actividad, el grupo completo quedará suspendido y en cuarentena, según las autoridades competentes.

✓ Si coincidieran tres o más casos de positivos por Covid 19 simultáneamente aun en diferentes actividades, pero en la misma instalación, el Ayuntamiento y siguiendo las directrices sanitarias, procederá a la clausura total de las actividades en dicha instalación. El Ayuntamiento elevará el hecho a las autoridades sanitarias para que se proceda a la evaluación del riesgo y tomen las medidas oportunas, de las que se informarán puntualmente y a la mayor brevedad posible.

○ Todas las entradas y salidas se harán de manera escalonada.

○ Queda prohibida la entrada a la actividad fuera del horario establecido.





I
M OBLIGATORIO el USO de la MASCARILLA durante la actividad
P Queda PROHIBIDO el CONTACTO en la practica de la Actividad.
O Cada Deportista contará con un ESPACIO PERSONAL de 4m cuadrados exclusivo.
R Separación entre cada deportista de 2m, DISTANCIA INTERPERSONAL .
T
A Los VESTUARIOS estarán CERRADOS.
Se asignará un espacio separado en las gradas para cada deportista para que deje sus pertenencias.
N Los Deportistas vendran con el calzado de baloncesto
T puesto desde casa

E

DISFRUTA DEL DEPORTE

CUIDATE Y CUIDANOS



DECLARACIÓN RESPONSABLE

NOMBRE DEL DEPORTISTA:

(*) EN CASO DE SER MENOR DE EDAD

✓ A COMPLETAR POR PADRE, MADRE O QUIEN REPRESENTA LA TUTELA/CUSTODIA LEGAL

YO, Don/Doña.....con DNI.....

Y en representación de D/Dña. _____ menor de edad,

*Declaro bajo mi responsabilidad no padecer ni tener síntomas compatibles con COVID19. Así mismo de haber estado afectado por COVID19, o haber estado en contacto con personas que lo hayan padecido, declaro haber pasado el tiempo establecido de cuarentena.

**En caso de menores de edad, la declaración será completada y firmada por el padre/madre o tutor del menor

Del mismo modo eximo al Servicio de deportes del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga y a los organizadores de la actividad de cualquier responsabilidad derivada de los posibles contagios

FIRMA USUARIO/REPRESENTANTE LEGAL PARA MENORES DE EDAD

.....

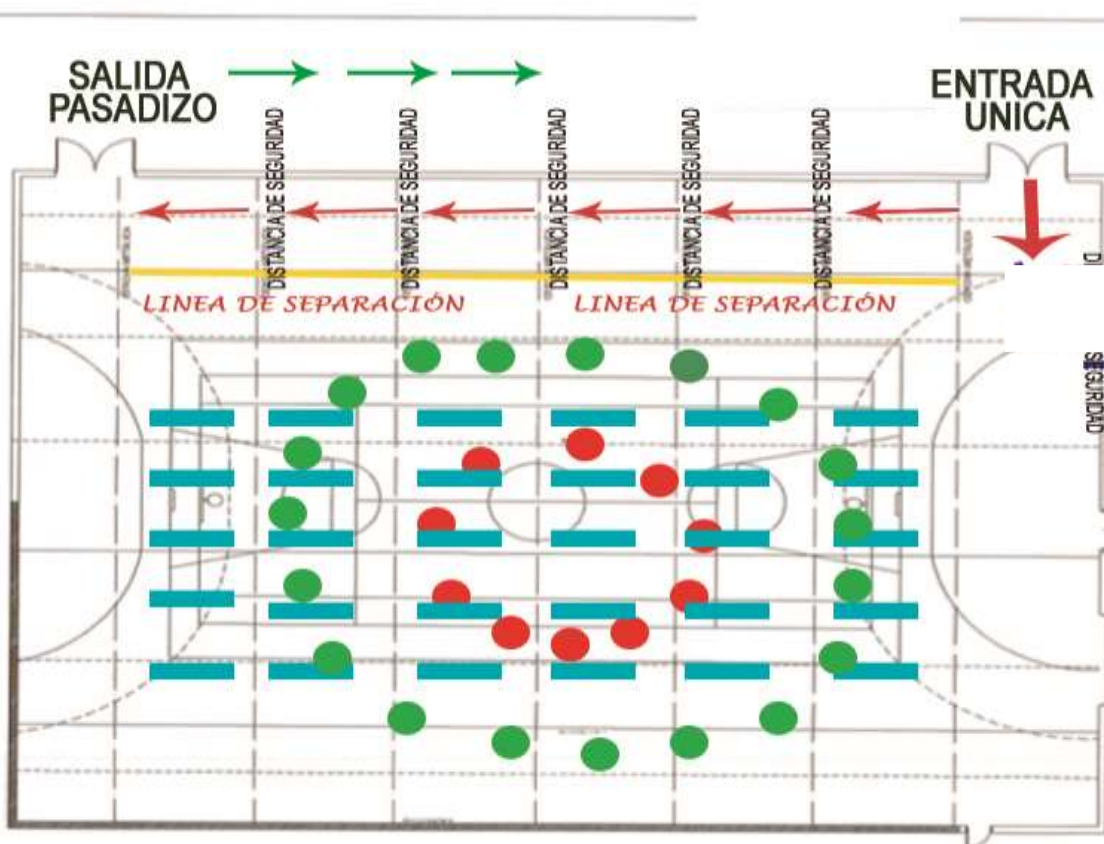
En Santovenia de Pisuerga, a ___ de _____ de 2020



Instalación Pol. Mayte Martínez

Accesos/Salidas Señalización

Camino Viejo



(* Flechas señalan Entrada y Salida

(* Hitos en **Rojo**, **Azul** y **Verde**, pegados en la pista para garantizar distancia interpersonal y posiciones iniciales de la Actividad.

**PISTA POLIDEPORTIVA USO EXCLUSIVO
PARA BALONCESTO**



ANEXO 3

HORARIOS DE FUTBOL:

CATEGORÍA:	PREBENJAMIN 2013
HORARIO:	VIERNES 17HRS
CATEGORÍA:	BENJAMIN 2012
HORARIO:	LUNES 17HRS
CATEGORÍA:	BENJAMIN 2011
HORARIO:	LUNES 17.15HRS
CATEGORÍA:	ALEVIN 2010
HORARIO:	MIERCOLES 18.15HRS
CATEGORÍA:	ALEVIN 2009
HORARIO:	MIERCOLES 18HRS
CATEGORÍA:	INFANTIL 2008-2007
HORARIO:	JUEVES 17HRS
CATEGORÍA:	CADETE 2006-2005
HORARIO:	LUNES 19.30HRS
CATEGORÍA:	JUVENIL 2004-2003-2002
HORARIO:	MARTES 19.30HRS
CATEGORÍA:	AFICIONADO 2001....
HORARIO:	JUEVES 20HRS



HORARIOS DE BASKET

CATEGORÍA: BENJAMIN
HORARIO: SABADO 12.15 HRS

CATEGORÍA: ALEVIN
HORARIO: SABADO 09:30 HRS

CATEGORÍA: INFANTIL MASCULINO
HORARIO: MIÉRCOLES 19.30 HRS

CATEGORÍA: INFANTIL FEMENINO
HORARIO: VIERNES 19.30 HRS

CATEGORÍA: CADETE FEMENINO
HORARIO: VIERNES 20.45 HRS

CATEGORÍA: JUVENIL MASCULINO
HORARIO: MIERCOLES 20.45 HRS

CATEGORÍA: SENIOR FEMENINO
HORARIO: VIERNES 20.45 HRS

CATEGORÍA: SENIOR MASCULINO
HORARIO: *DOMINGO 10.00 HRS
(En tato en cuento perdure el toque de queda a las 22 hrs,
Posteriormente será el Lunes a las 21:00 hs)